

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día siete de junio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora , Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2.011

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de Mayo de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 55/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 26/05/11, por Doña Catalina Huelva Pichardo y con domicilio a efecto de notificaciones en Bda. La Naya, Bloque 5, 1º C de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Catalina Huelva Pichardo para ejecutar la obra consistente en construcción de cuarto de aperos (2,5 x 3,5 m) y gallinero (2 x 3 m) sita Polígono 17, Parcela 2, Subparcela AM (detrás Bloque nº 3 de Los Cantos) de El Campillo

(Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil seiscientos cincuenta y seis euros con veintitrés céntimos (3.656,23 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Catalina Huelva Pichardo

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
102,74 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 43,87 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 146,61 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 56/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 26/05/11, por D. Francisco López Puig y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco Javier Torrado Limoso, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 68 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco López Puig, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta de Vivienda en C/ Antonio Machado nº 68 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doce mil setecientos trece euros con cincuenta y cuatro céntimos (12.713,54 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco López Puig

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
357,25 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
254,27 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 611,52 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 57/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 31/05/11, por Doña María Trinidad Zarza Carrasco y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 41 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa

por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M^a Trinidad Zarza Carrasco para ejecutar la obra consistente en construcción de citara 6 ml sita Trasera C/ Juan Ramón Jiménez de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos trece euros con veintiséis céntimos (313,26 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a Trinidad Zarza Carrasco

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 8,80 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 6,27 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 15,07 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 58/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 31/05/11, por D. José M^a Monterrubio Camacho y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso, Bloque 2, 1º A de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José M^a Monterrubio Camacho para ejecutar la obra consistente en construcción tabique para separación de cuadra (2 x 3 m) sita San José nº 30 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos trece euros con veintiséis céntimos (313,26 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José M^a Monterrubio Camacho

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 8,80 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 3,76 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 12,56 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 59/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/06/11, por D. José Miguel Rodríguez López y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Huelva nº 8 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Miguel Rodríguez López para ejecutar la obra consistente en picar y repellar paredes y cielo raso de un cuarto trastero (2 x 1 m) sita C/ Huelva nº 8 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos setenta y seis euros con noventa y ocho céntimos (376,98 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Miguel Rodríguez López

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
10,59 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
... 7,54 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 18,13 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 60/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/06/11, por D. Carlos Romero Pérez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 15, bajo dcha de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Carlos Romero Pérez para ejecutar la obra consistente en zócalo bloque (20 x 0,70 m), no pudiendo ser vidriado sita C/ Federico García Lorca nº 15, bajo dcha de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatrocientos cuarenta y un euros con veintiocho céntimos (441,28 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Carlos Romero López

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
12,40 €

- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 8,83 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 21,23 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 61/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/06/11, por D. Antonio Martín Suárez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ San José nº 9 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Antonio Martín Suárez para ejecutar la obra consistente en recorrer tejado y arreglo caballete (80 m2) sita C/ San José nº 9 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seiscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (648,52 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio Martín Suárez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 18,22 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 7,78 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 26,00 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 62/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/06/11, por D. Juan Macías Vázquez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 30 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Macías Vázquez para ejecutar la obra consistente en adecuación cuarto de baño, sustituyendo bañera por plato ducha, colocación de suelo antideslizante, adecuación grifería e instalación de apoyos y asideros (1,90 x 2,30 m) sita C/ Lepanto nº 30 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil seiscientos noventa y cuatro euros con siete céntimos (1.694,07 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Macías Vázquez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
47,60 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
... 33,88 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 81,48 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1) Vista la solicitud presentada por D. Francisco López Martín, con DNI nº 75.548.132-D, y con domicilio a efecto de notificaciones en calle C/ Cervantes nº 13 de El Campillo (Huelva), solicitando el cambio de titularidad de la licencia de actividad y apertura de “CAFÉ BAR FERMÍN” en C/ Constitución s/n de El Campillo (Huelva)

Visto el Informe Técnico para el cambio de titularidad realizado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 7 de Junio de 2.011

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, por unanimidad de los miembros presentes,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar y conceder el cambio de titularidad de licencia de Apertura de CAFÉ BAR FERMÍN, en C/ Constitución s/n de esta localidad.

SEGUNDO: Condicionar la anterior autorización y concesión al pago de la Tasa por otorgamiento de licencia de Apertura de Establecimientos, que según se desprende de los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Municipal reguladora de la misma, “constituye la Base Imponible de la Tasa la Tarifa que venga establecida para la Instrucción del Impuesto de Actividades Económicas” y “la cuota de la Tasa....será igual al 100 % de la Base Imponible establecida en el artículo anterior”

De acuerdo con la Instrucción del IAE (Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre), la actividad a desempeñar se incluye en el Epígrafe 673.2.- OTROS CAFÉS Y BARES, ascendiendo la cuota mínima municipal a 58,47 €

Por lo tanto, la tasa asciende a: BI= 58,47 €
Cuota a Satisfacer= 100 % 58,47 € = 58,47 €

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al interesado.

B.2) Vista la solicitud presentada por D^a Ana Cumplido Conde, con DNI nº 48.916.170-T, y con domicilio a efecto de notificaciones en calle C/ Sevilla nº 27 de El Campillo (Huelva), solicitando el cambio de titularidad de la licencia de actividad y apertura de "CAFÉ BAR" en C/ Sevilla nº 27 de El Campillo (Huelva)

Visto el Informe Técnico para el cambio de titularidad realizado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 6 de Junio de 2.011

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, por unanimidad de los miembros presentes,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar y conceder el cambio de titularidad de licencia de Apertura de CAFÉ BAR, en C/ Svilla nº 27 de esta localidad.

SEGUNDO: Condicionar la anterior autorización y concesión al pago de la Tasa por otorgamiento de licencia de Apertura de Establecimientos, que según se desprende de los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Municipal reguladora de la misma, "constituye la Base Imponible de la Tasa la Tarifa que venga establecida para la Instrucción del Impuesto de Actividades Económicas" y "la cuota de la Tasa....será igual al 100 % de la Base Imponible establecida en el artículo anterior"

De acuerdo con la Instrucción del IAE (Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre), la actividad a desempeñar se incluye en el Epígrafe 673.2.- OTROS CAFÉS Y BARES, ascendiendo la cuota mínima municipal a 58,47 €

Por lo tanto, la tasa asciende a: BI= 58,47 €
Cuota a Satisfacer= 100 % 58,47 € = 58,47 €

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la interesada

B.3) Visto el Informe Técnico para el cambio de titularidad de licencia de Apertura de "CAFÉ BAR" en C/ Juan Ramón Jiménez nº 12 de esta localidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

"D. Emilio Marín Macías, Arquitecto Técnico Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo (Huelva),

Ante la solicitud presentada por M^a. del Rosario Cerezal Domínguez, con NIF 75,545.624-P y domicilio en c/ Juan Ramón Jiménez nº 21 de El Campillo (Huelva), de CAMBIO DE TITULARIDAD a su favor del "Café Bar" sito en c / Juan Ramón Jiménez nº 12 de ésta Localidad,

INFORMA:

1. *Que la actividad referida tiene Licencia de Apertura de fecha 26 de septiembre de 1.975, a nombre de Pedro Almagro Domínguez.*
2. *Que desde la fecha señalada el titular del establecimiento ha mantenido las condiciones objetivas que el citado establecimiento tenía par la obtención de la licencia original, resaltando que para cumplir los actuales requerimientos del establecimiento público se ha de colocar un extintor y alumbrado de emergencia junto a la salida, así como adaptar el acceso para minusválidos y proporcionar una puerta de salida de hoja 80 cm. con apertura hacia afuera.*
3. *Que tras visita al inmueble se comprueba que el local cumple la demás normativa en vigor para éste tipo de establecimientos.*

*Por todo lo expuesto, el cambio de titularidad de la Licencia del "Café Bar" sito en c / Juan Ramón Jiménez nº 12 de ésta Localidad, PUEDE CONCEDERSE CONDICIONADA a que se coloque **un extintor y alumbrado de emergencia junto a la salida, así como adaptar el acceso para minusválidos y proporcionar una puerta de salida de hoja de 80 cm. con apertura hacia afuera.***

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar el cambio de titularidad de la actividad de **CAFÉ - BAR**, cuyo titular es Doña M^a Rosario Cerezal Domínguez, en C/ Juan Ramón Jiménez nº 12 de esta localidad, con los condicionantes expresados en el Informe técnico que consta en el expediente.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la interesada

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
SUBVENCIÓN AÑOS 2010-2011	Club Pensionista "El Amparo"	750,00€
APROBACIÓN GASTO CONVENIO UTEDLT Aportación municipal 2011	UTEDLT	5.972,30
Certificación nº 1 "Mejoras en el Parque Municipal Los Cipreses"	FITONOVO	13.296,59

Proteja 2010		
Certificación nº 2 "Mejoras en el Parque Municipal Los Cipreses" Proteja 2010	FITONOVO	8.803,57
Certificación nº 5 "Proyecto Mejora Pista Deportiva" Plan 5000	FITONOVO	23.998,29

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1) Con fecha 30 de Mayo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Manuel Rincón Bella con DNI nº 29.294.888-H y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 4 de esta localidad, solicitando vado permanente en garaje sita C/ Lepanto nº 29 con motivo de la obstrucción de la salida y entrada de su garaje.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que se ha aprobado la Ordenanza Municipal que regula los Vados y en breve se le avisará para que acuda al ayuntamiento para recoger la placa y abonar la correspondiente tasa.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.2) Con fecha 28 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Isabel M^a Alonso Álvarez con DNI nº 48.916.191-K y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Constitución nº 46 de esta localidad, solicitando vado permanente en garaje C/ Lepanto s/n (edificio Supermercado Marisol) debido a la dificultad para acceder a la entrada y salida de su vehículo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que se ha aprobado la Ordenanza Municipal que regula los Vados y en breve se le avisará para que acuda al ayuntamiento para recoger la placa y abonar la correspondiente tasa.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.3) Con fecha 12 de Enero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Rafael Muriana Raya con DNI nº 48.919.431-H y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Huelva nº 24 de Escacena del Campo (Huelva), solicitando instalación de atracciones (cama elástica y castillo hinchable) durante la celebración del Encuentro de Asociaciones.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder autorización para la instalación de las atracciones durante el Encuentro de Asociaciones que se celebrará los días 18 y 19 de Junio. Previamente deberá abonar la cantidad de **3,00 euros por m2 y día** según lo establecido en el artículo 6 de la tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes. Posteriormente se le notificará el lugar donde se ubicará el puesto, debiendo presentar la siguiente documentación; IAE, AUTÓNOMO o TC 2 (pueden enviar la documentación por fax al número 959.58.80.08).

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.4) Con fecha 27 de Mayo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por las maestras de la Guardería Infantil "Platerillo" de esta localidad, solicitando autorización para la realización de una fiesta en el patio situado frente al edificio del Alzheimer el jueves día 16 de junio en horario de tarde desde las 19:00 h, con motivo de la llegada del final de curso escolar en la Guardería Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar la fiesta de fin de curso el día 16 de junio a partir de las 19:00 h en el patio del edificio A.F.A.

b) Notificar este acuerdo a las interesadas

4.5) Con fecha 31 de Mayo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Manuel Fernández Romero con DNI nº 29.734.34, presidente de la sociedad de cazadores Traslasierra con CIF G-21285648 de esta localidad, solicitando subvención de las tasas de los permisos de obras solicitados para restauración de la sede social de dicha sociedad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la subvención para sufragar los gastos de las Licencias de Obras concedidas por este ayuntamiento por importe de 172,19 € (Licencia de Obras Expte nº 52/11).

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.6) Con fecha 3 de Junio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Josefa Laureano Pérez, en nombre del Sr. Director del C.E.I.P “La Rábida” de esta localidad, solicitando la utilización del Teatro Municipal Atalaya el día 22 de Junio por la tarde, para la realización de las actividades de fin de curso y permiso para instalar una barra en la calle para recaudar fondos para la excursión final de curso.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Teatro Municipal Atalaya para el día 22 de Junio de 2.011 en horario de tarde, para la realización de las actividades de fin de curso, debiendo dejar el Teatro en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Conceder la instalación de la barra en la calle, recordando que no se puede introducir alimentos ni bebidas en el interior del Teatro Municipal.

c) Notificar este acuerdo a la interesada

4.7) En relación a las obras de “Reposición de Acerados y Mejoras de Accesibilidad en Casco Urbano” realizada en este Municipio y acogidas al Plan Adicional 2.009, Obra nº 11.2,

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 2 y Final.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana M^a González Campos